



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Reporte de evaluaciones realizadas al Sistema de Control Interno, bajo resguardo de la Coordinación General de Auditoría y Control Interno.

Clave y nombre de la Dependencia:	1113.- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (De conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo).
Programa Presupuestario:	0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C06 - Evaluaciones a las normas de control interno implementadas en las Instituciones de la Administración Pública Estatal.
Indicador:	C06 - Porcentaje de Instituciones a las que se realiza evaluaciones en materia de control interno.
Método de Cálculo:	(Número de instituciones evaluadas / Número de instituciones de la Administración Pública sujetas a evaluación) * 100
Trimestre reportado:	3er Trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://sabgob.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/
Unidad Responsable del Indicador:	1113-3318 - Coordinación General de Auditoría y Control Interno

Datos de las variables reportadas:

Numerador:

Número de Instituciones evaluadas.

Calendario Numerador		
Julio	Agosto	Septiembre
7.000	2.000	0.000

Denominador:

Número de Instituciones de la Administración Pública sujetas a evaluación.

Calendario Denominador		
Julio	Agosto	Septiembre
8.000	2.000	0.000

Descripción de resultados

1. Este indicador tiene como meta anual 61/70, 61 instituciones a evaluar de un universo de 70. En este trimestre se evaluaron 9 Instituciones de un universo de 10.

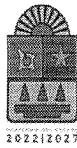


2. El nivel de cumplimiento es de 100.00%.

Calendario Programado			Meta
Julio	Agosto	Septiembre	
8.000	2.000	0.000	90.000%
8.000	2.000	0.000	

Calendario Ejecutado			Meta
Julio	Agosto	Septiembre	
7.000	2.000	0.000	90.000%
8.000	2.000	0.000	

C.	ENTE PÚBLICO	RESPONSABLE	OFICIO DE INSTRUCCIÓN	INFORMACIÓN A EVALUAR
1	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM	MTRO. JUAN DE DIOS CHULIN YAM AUDITOR ESPECIAL	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0461/VII/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
2	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CÁNDU	LIC. RAMÓN FRANCISCO CONRADO MOGUEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CÁNDU	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0462/VII/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
3	SECRETARÍA DE GOBIERNO	DR. ALFONSO DURÁN SUÁREZ. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0467/VII/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
4	REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN LA CIUDAD DE MÉXICO	DR. ALFONSO DURÁN SUÁREZ. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0468/VII/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
5	COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	DR. ALFONSO DURÁN SUÁREZ. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0469/VII/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
6	CENTRO DE ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	DR. ALFONSO DURÁN SUÁREZ. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0470/VII/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
7	ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO	DR. ALFONSO DURÁN SUÁREZ. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0471/VII/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
8	COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	DR. ALFONSO DURÁN SUÁREZ. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0485/VIII/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL
9	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	DR. ALFONSO DURÁN SUÁREZ. TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI /0488/VIII/2025	EVIDENCIA DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL



Oficio No. SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI/0467/VII/2025.

Asunto: Se instruye evaluación.

Chetumal, Quintana Roo, a 29 de julio de 2025.
"2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRO. JUAN DE LA CRUZ CHULIN YAM.
AUDITOR ESPECIAL
PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, VI.1. y VI.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la **Universidad Tecnológica de Tulum**.

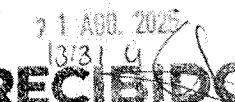
No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle a el **Lic. Lino José Gómez Salazar**, Encargado de la Dirección de Planeación y Unidad de Transparencia y Coordinador de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Reyes
L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



21 AGO. 2025
13:31:04

3-107-2025
16:15 p.m.

C.C.P. - M.C. ERIC IVÁN ALCOCER ANGULO - Rector de la Universidad Tecnológica de Tulum. C.C.P. - UC DIANA TRUJILLO MONDRAGÓN
Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno. C.C.P. - LIC. LINO JOSÉ GÓMEZ SALAZAR - Encargado de la Dirección de Planeación
Unidad de Transparencia y Coordinador de Control
Interno de la Universidad Tecnológica de Tulum.
C.C.P. - Expediente / Minutario:
RVAR/DTM/VAYG/CICC/Iod.



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



**L.C. RAMÓN FRANCISCO CONRADO MOGUEL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CÁNDUŃ.
PRESENTE.**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.1. y V.1.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la Universidad Tecnológica de Cancún.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle a la **Dra. Zac Mukuy Aracely Vargas Ramírez**, Secretaria Académica y Coordinadora de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



21 AGO 2025
13:31 RECISIDO

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERN

C.c.p. - LIC. ENRIQUE ARTURO BARROS ABEDUN DE LIMA - Rector de la Universidad Tecnológica de Cancún.
C.c.p. - LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGÓN - Subsecretaria de Auditoría y de Control Interno.
C.c.p. - DRA ZAC MUKUY ARACELY VARGAS RAMÍREZ - Secretaria Académica y Coordinadora de Control Interno
de la Universidad Tecnológica de Cancún.
C.c.p.: Expediente / Minutario.
RYANDTA/VAV/C/CC/RCd.



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



RECIBIDO

DR. ALFONSO DURÁN SUÁREZ.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
P R E S E N T E.

**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

Oficio No. SABC018/DS/SACI/CGACI/CCI/0467/VII/2025.

Asunto: Se instruye evaluación.

Chetumal, Quintana Roo, a 11 de julio de 2025
**2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".**

1 JUL 2025



Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.I. y V.I.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, Implementado en la **Secretaría de Gobierno del Estado de Quintana Roo**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al **Lic. Carlos Jesús Montemayor Mansilla**, Director de Evaluación, Seguimiento y Archivo y Coordinador de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Agradeciendo ~~de~~ ante ~~ante~~ la ~~llegada~~ al presente, le envío un cordial saludo.



SECRETARÍA
DE GOBIERNO
ATENTAMENTE

21 AGO 2025



RECIBIDO
SECRETARÍA DE GOBIERNO (Méjico)
CP. Reyna Valdúa Arceo Rosado
13 DE MARZO DE 2013
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
BUEN GOBIERNO
SABOG
SECRETARÍA

C.c.p. - LIC. MARÍA CRISTINA TORRES GÓMEZ - Secretaria de Gobierno.
C.c.p. - LIC. DIANA TRUJILLO MONDRÁGÓN - Subsecretaria de Auditoría y
C.c.p. - LIC. CARLOS JESÚS MONTEMAYOR MANSILLA - Director de Evaluación
Secretaría de Gobierno

BU

198

Digitized by srujanika@gmail.com

RECIBIDO



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Página 5 de 11



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

RECIBIDO

ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECCIÓN

DR. ALFONSO DURÁN SUÁREZ.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
P R E S E N T E.

QUINTANA ROO

Office No. 633000/633000/633000

Digitized by sACTI/CCACI/ccl/0468/VII/2025.

Asunto: se instruye evaluación.

2025, Año del 80 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1,3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.1, y V.1.4, y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la Representación del Gobierno del Estado de Quintana Roo en la Ciudad de México.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al Coordinador de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial —

ATENTAMENTE

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado. SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

SABGOB

**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**



RECIBIDO
ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGOB

QUINTANA ROO UNIDOS PARA TRANSFORMAR
2022|2027

Oficio No. SABCOB/DS/SACI/CGACI/CCI/0469/VII/2025.

Asunto: Se instruye evaluación.

Chetumal, Quintana Roo, a 31 de julio de 2025.

2025 AÑO BICENTENARIO DE LA Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

DR. ALFONSO DURÁN SUÁREZ.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE.

RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 4.3 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, VI, y V.1, y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la **Coordinación Estatal de Protección Civil de Quintana Roo.**

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al **Lic. Roque Eduardo Martín del Campo Cervera**, Director del Registro Estatal de Protección Civil, Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Mejora Regulatoria y Coordinador de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado. Y BUEN GOBIERNO

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

C.c.p. - C. GUILLERMO NÚÑEZ LEAL - Director General de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Quintana Roo.
C.c.p. - LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGÓN - Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno.
C.c.p. - LIC. ROQUE EDUARDO MARTÍN DEL CAMPO CERVERA - Director Dirección del Registro Estatal de Protección Civil, Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Mejora Regulatoria de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Quintana Roo.
C.c.p. - Expediente / Ministro.
RVARDTMV/CC/2025/07/31

18.5 21 AGO 2025

RECIB

FIRMA
2 copias



SABCOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



1 JUL. 2025
13:31 PM

RECIBIDO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGOB

**DR. ALFONSO DURÁN SUÁREZ,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, V.1. y V.1.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en el **Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle a la **Lic. Reyna Yesenia López Rodríguez**, Directora de Certificación, Enlace y Mejora Regulatoria y Coordinadora de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Agradecido de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

21 AGO. 2025 ATENTAMENTE

RECIBIDO

DE AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado.
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



**SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

C.c.p. - Mtro. MARIO JOHANNES HOCHSTRASSER RAMÍREZ - Director General del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.
C.c.p. - Lic. DIANA TRUJILLO MONDRAGÓN - Subsecretaria de Auditoría y de Control Interno.
C.c.p. - Lic. REYNA YESENIA LÓPEZ RODRÍGUEZ - Directora de Certificación y Enlace y Coordinadora de Control Interno del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.
C.c.p. - Expediente y Minutario.
NVR/DM/MS/2025/08/21



SABCOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



31 JUL. 2025

RECIBIDO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEGOB



Oficio No. SABGOB/DS/SACI/CGACI/CCI/0471/VII/2025.

Asunto: Se instruye evaluación.

SABGOB, al, Quintana Roo, a 31 de julio de 2025.
2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política
y la soberanía de Quintana Roo.

DR. ALFONSO DURÁN SUÁREZ.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE.

RECIBIDO
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, VI. y VI.4. y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en el **Archivo General del Estado de Quintana Roo**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle a la **Lic. Adriana Cuellar Prado**, Directora de Archivos del Ejecutivo y Mejora Regulatoria del Archivo General del Estado de Quintana Roo y Coordinadora de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

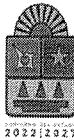


L.C.P. Reyna Valdovia Arceo Rosado SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

C.c.p. - L.C.D. GABRIEL CAAMAL PÉREZ - Director General del Archivo General del Estado. Secretaría de Gobierno.
C.c.p. - LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGÓN - Subsecretaría de Auditoría y de Control Interno.
C.c.p. - LIC. ADRIANA CUELLAR PRADO - Directora de Archivos del Ejecutivo y Mejora Regulatoria del Archivo General del Estado de Quintana
Roo y Coordinadora de Control Interno.
C.c.p. - Expediente / Minutario.
RIVAR/DTM/CA/2025



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

15 AGO. 2025
12354
RECIBIDO

SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

**DR. ALFONSO DURÁN SUÁREZ,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1,3 párrafo primero, 19 fracción XIV, 43 fracciones V y XXVIII y 43 BIS párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; artículos 1, 2, 4, fracciones I, V, VI, y VI.4, y 8 fracción XXXVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; vigente de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo; en relación con el artículo séptimo transitorio del decreto antes señalado, y artículos 1 y 16 fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública Central y Paraestatal del Estado de Quintana Roo; ordenamientos vigentes a la presente fecha; me permito instruirle para que a partir de la notificación del presente, la unidad administrativa a su cargo realice la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, implementado en la **Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**.

No obstante, con la finalidad de que la evaluación se realice de manera oportuna y en un marco de comunicación, coordinación y colaboración, deberá solicitarle al **Lcda. Laura Verónica Ramírez Sauri**, Directora Operativa, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y Archivos y Coordinador de Control Interno de la Institución en mención; toda la evidencia documental e información necesaria para tal efecto.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

15 AGO 2025 1:43

Recibido 2 copias

L.C.P. Reyna Valdivia Arceo Rosado.

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno **SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**



RECIBIDO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

15 AGO. 2025

Ccp. - INC. JORGE ISAIAS QUINTANILLA OSORIO-Encargado de Despacho del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ccp. - LIC. DIANA TRUJILLO MONDRAGÓN - Subsecretaria de Auditoría y de Control Interno.

Ccp. - Lcda. LAURA VERÓNICA RAMÍREZ SAURI- Directora Operativa, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y

Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y Archivos y Coordinadora de Control Interno de la SESIPINA.

Ccp. - Expediente / Minutario

RVAR/DTM/AN/CC/2025



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

ATENTAMENTE

Hago constar que la información que se presenta con motivo de las actividades realizadas por el periodo que se informa, se encuentra en SECOES.SACI.CGACI.CCI.7S4.001.2025, bajo resguardo de la Coordinación General de Auditoría y Control Interno a mi cargo.



**Mtro. Victor Alfonso Yam Cahuil.
Coordinador General de Auditoría y Control Interno**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 34, fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

